



MENDOZA, 13 JUN 2011

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 9262/10 en el que obra la resolución N° 140/10-C.D. por la que se autorizó la realización del **"Congreso Latinoamericano de Ergonomía en Mendoza"** y **"IV Jornadas de Ergonomía, Diseño y Condiciones de Trabajo en Mendoza - 2010"**, organizados por la Dirección de Investigación y Desarrollo, el Laboratorio de Ergonomía y la Cátedra de Ergonomía de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 7 la Esp. Roxana María DEL ROSSO solicita la modificación parcial de la resolución N° 140/10-C.D. en lo referente a la nómina de integrantes del Comité Operativo.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del 24 de mayo de 2011,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar, parcialmente, la resolución N° 140/10-C.D. de la siguiente manera:  
donde dice:

**"COMITÉ OPERATIVO**

- D.I. Juan Pablo DONOSO
- D.I. Mauricio LEMOS
- Sr. Juan Manuel MONTEOLIVA
- Sr. Victorio RONCHIETTO
- Srta. Jorgelina TONKOVICH
- Sr. Javier TEJADA"

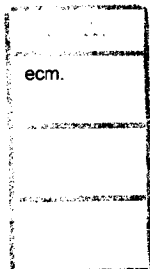
debe decir:

**"COMITÉ OPERATIVO**

- Srta. Julia CIVIT
- Lic. Damián LABIANO
- Lic. Diego LAMALFA
- Sr. Cristian OQUI
- Srta. Julieta YAMÍN GARRETÓN"

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **121**



Téc. Univ.   
MARIANA SANTOS  
a/c. Dirección General Administrativa

Prof.   
CARLOS BAJAK  
DECANO